

VICERRECTORIA DE DESARROLLO Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION INSTITUCIONAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BIENVENIDA

Bienvenidos a la inducción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Universidad de América.

Se darán a conocer los aspectos más relevantes sobre el manejo de la seguridad y salud en el trabajo a cumplirse en la ejecución de sus funciones en la Universidad.

La salud y la seguridad en el trabajo son los ejes fundamentales para el desarrollo de cualquier actividad económica donde se tiene en cuenta la prevención de enfermedades y accidentes laborales, mediante el control de riesgos y peligros presentes en la fuente, el medio y el individuo.



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTERESE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

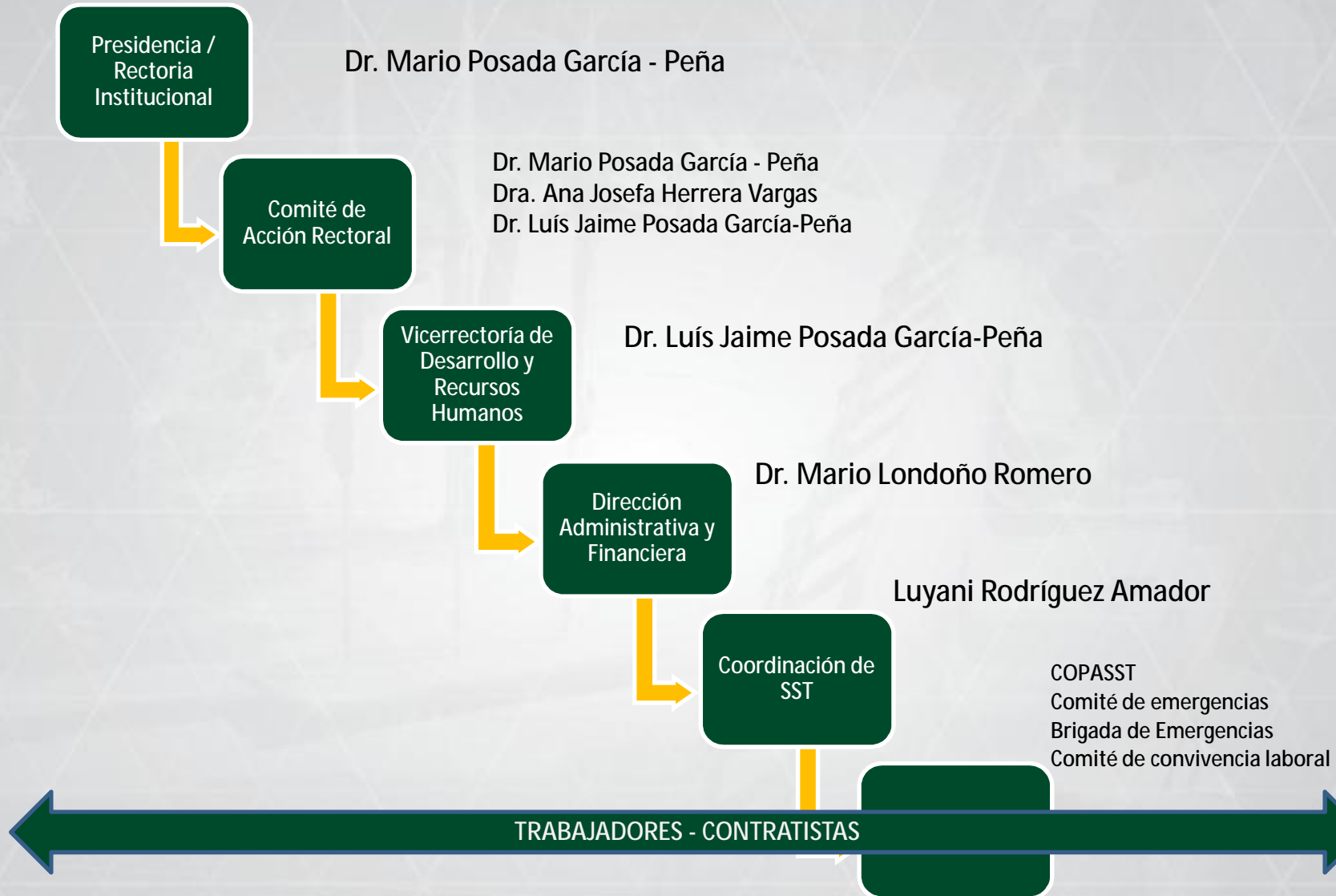


SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTERESE

ANTES	HOY
SGRP: Sistema General de Riesgos Profesionales	SGRL: Sistema General de Riesgos Laborales
PSO: Programa de Salud Ocupacional	SG – SST: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
SO: Salud Ocupacional	SST: Seguridad y Salud en el Trabajo
EP: Enfermedad Profesional	EL: Enfermedad Laboral
COPASO: Comité Paritario de Salud Ocupacional	COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
ARP: Administradora de Riesgos Profesionales	ARL: Administradora de Riesgos Laborales
Profesional de Salud Ocupacional	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTRUCTURA



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

La Fundación Universidad de América (FUA), institución al servicio de la educación superior manifiesta su compromiso con el cuidado y la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de todos sus colaboradores, estudiantes, visitantes, proveedores y comunidad en general, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad legal vigente y al compromiso social que cimienta sus principios institucionales.

Es deseo de la FUA construir una cultura organizacional de prevención de la enfermedad y promoción de la salud laboral, enmarcada en los principios de calidad y del mejoramiento continuo, para ello se hará la provisión de los recursos físicos, humanos y económicos para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las autoridades superiores de la FUA consientes que la comunidad en general se encuentra expuesta a eventuales riesgos, procurará minimizar condiciones que afecten la morbimortalidad en la institución, mediante procesos de identificación, evaluación, control, gestión y autogestión del riesgo ocupacional y posibles eventos de emergencia, garantizando ambientes de trabajo menos nocivos y limitando el daño a la propiedad e impacto socio ambiental.

Por todo lo anterior es responsabilidad de todos los actores presentes en la institución, el cumplimiento de las normas, prácticas, procedimientos, estándares, etc. que se definan dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar, la eficiencia y la calidad de nuestra Universidad.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLITICA PREVENCION CONSUMO SPA

POLÍTICA PREVENCION CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y PSICOACTIVOS

La Fundación Universidad de América (FUA), en cumplimiento de la normatividad legal vigente, en su función de institución educativa y dentro de los principios de la libertad de expresión y desarrollo personal, expresa su interés en declarar y mantener un ambiente seguro, sano y libre de sustancias o productos como el tabaco, alcohol o psicoactivos dentro de las instalaciones de la Universidad.

Conscientes del impacto negativo que sobre la salud de las personas, el desempeño y la productividad laboral tienen estas sustancias, la Universidad establecen las siguientes directrices.

- Al interior de la Fundación Universidad de América, se prohíbe el ingreso, transporte, comercialización o consumo de cualquiera de estas sustancias, pues las mismas afectan la salud de toda la comunidad y el medio ambiente.
- Dentro del principio de solidaridad social, la institución obra ante situaciones que ponen en peligro la vida y vela por la conservación de un ambiente sano.
- La FUA promueve actividades que buscan disminuir el consumo de estas sustancias entre el personal a través de los programas de Bienestar Universitario.
- La persona que incumpla con estas directrices, podrá enfrentar procesos disciplinarios.
- La institución invita a las personas que creen tener problemas con estas sustancias, buscar ayuda profesional para tener un tratamiento apropiado.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

FACTOR DE PELIGRO	AGENTE ASOCIADO
Físicos	<ul style="list-style-type: none">• Disconfort térmico (frio y calor)• Ruido• Iluminación Deficiente y/o en Exceso• Radiaciones no ionizantes
Químicos	<ul style="list-style-type: none">• Líquidos• Gases y vapores• Polvos
Biomecánicos	<ul style="list-style-type: none">• Carga dinámica por esfuerzo, movimientos repetitivos y sobreesfuerzo de la voz• Carga estática de pie y sentado• Otras posturas
Psicosocial	<ul style="list-style-type: none">• Factores intralaborales, Factores extralaborales, Factores individuales
Biológicos	<ul style="list-style-type: none">• Microorganismos tipo hongo, bacterias, etc.
Condiciones de seguridad <ul style="list-style-type: none">• Mecánicos• Eléctricos• Locativos• Tecnológicos• Accidentes de tránsito• Públicos• Trabajos de alto riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Uso de equipos, máquinas y herramientas, elementos en movimiento, superficies calientes, superficies cortantes o abrasivas.• Baja y media tensión, energía estática.• Condiciones de pisos, paredes, escaleras, orden y aseo, Deficiencias en vías, caminos, senderos, posibles fallas estructurales.• Sustancias inflamables y combustibles, Recipientes y sistemas a presión• Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia.• Tránsito transporte y movilización de personas• Trabajos en caliente, Trabajo en altura
Fenómenos Naturales	<ul style="list-style-type: none">• Terremoto / Sismo, incendios forestales, derrumbes, deslizamientos, descargas eléctricas, etc.
Deportes y otras actividades	<ul style="list-style-type: none">• Actividad Deportiva



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS DEL SG SST

- ✓ Disminuir la frecuencia de la accidentalidad en relación con la vigencia anterior
- ✓ Cumplir el plan de trabajo de SG SST, al 31 de diciembre de 2019
- ✓ Garantizar la implementación de programas específicos que permitan intervenir o controlar la exposición al riesgo (riesgo químico, osteomuscular, psicolaboral, movilidad)
- ✓ Garantizar la participación del personal de la Universidad en proceso de inducción o reinducción en SST
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente
- ✓ Garantizar las ejecuciones de las recomendaciones y/o controles propuestos en las líneas de intervención para la gestión del riesgo.
- ✓ Garantizar la participación del personal de la Universidad en las actividades propuestas de SST.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NIVEL	RESPONSABILIDADES SGSST	
DIRECTIVO / GERENCIAL - Presidencia - Rectoría - Vicerrectorías - Decanaturas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer cumplir lo definido en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 2. Aprobar los recursos (financieros, técnicos y humanos), para el funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 3. Suspender cualquier actividad de riesgo, cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de las normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SGSST. 4. Asumir la responsabilidad como máxima autoridad en la toma de decisiones ante una emergencia. 5. Responder y demostrar la gestión del SGSST ante los organismos del estado cuando estos lo requieran. 	
FUNCIONARIOS CON PERSONAL A CARGO - Jefes de área - Directores /Coordinaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar y vigilar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Mantener permanente retroalimentación de los procesos, planes y programas de su responsabilidad, mediante la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. 3. Hacer Cumplir las normas y procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades en sus áreas. 4. Suspender cualquier actividad de riesgo, cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de las normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SGSST 5. Reportar cualquier condición de riesgo que se identifique y atente contra el personal, la infraestructura, el medio ambiente, etc. 6. Asumir responsabilidad de líder en los temas de emergencia. 6. Responder y demostrar la gestión realizada ante la Dirección y el SGSST. 7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 8. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. 	
RESPONSABLE DEL SG SST	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, coordinar y ejecutar lo definido en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Gestionar los recursos para el funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SGSST. 4. Gestionar los proyectos que se consideren necesarios para el cumplimiento de la normatividad legal vigente en el SGSST. 	
MARIO POSADA GARCÍA - PEÑA Presidente/ Rector	LUIS JAIME POSADA Vicerrectoría de Desarrollo y Recursos Humanos	ANA JOSEFA HERRERA Vicerrectoría Académica y de Posgrado

RESPONSABILIDADES

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GENERALIDADES DE INTERES

✓ ¿Qué es Accidente de Trabajo?

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo y que produzca en el colaborador, una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

✓ ¿Qué es Enfermedad Laboral?

Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o al medio en el que el colaborador labora. Tiene implicaciones en la salud física y mental.

✓ ¿Qué es Elemento de Protección Personal?

Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GENERALIDADES DE INTERES

▼ Reporte de AT

Reportar el accidente de trabajo de forma inmediata al jefe y a la Coordinación de SST. Si se presenta dentro de la Universidad, hay que dirigirse al consultorio médico´.

La Coordinación de SST , el accidentado (Sí está en facultades) y/o el servicio médico notificaran a la ARL Sura lo sucedido.

Si el accidente ocurre fuera de las instalaciones , o en otra ciudad en representación de la Universidad, se debe comunicar a la línea de la ARL Sura 4055911 – 4055900 o desde cualquier celular 018000511414, y dirigirse a la IPS autorizada para la atención. Informar luego al Jefe inmediato y a la Coordinación de SST al teléfono 3376680 Ext 135.

Todos los eventos deportivos, académicos, sindicales, administrativos, en representación de la Fundación Universidad de América, deben reportarse previamente a la ARL Sura.

No se registraran como accidentes de trabajo, entrenamientos y salidas sin previa autorización de los jefes inmediatos y reportados a la ARL Sura, en jornadas no laborales , fines de semana, horas de almuerzo o posteriores al horario de trabajo).

Se debe anexar la planilla de inscripción al campeonato o inscripción oficial de la salida para generar el reporte.

Accidentes de trabajo

¿QUÉ ES UNA CAÍDA A NIVEL?

Se entiende por caída al mismo nivel todas aquellas que son en un lugar de paso, en una superficie de trabajo y las caídas sobre o contra objetos..



LOS ACTOS INSEGUROS MAS COMUNES

- ǂ Subir y bajar corriendo las escaleras / Senderos.
- ǂ Distraerse cuando camina y/o baja escaleras.
- ǂ Caminar con los cordones sueltos.
- ǂ No advertir lo que hay en la zona.
- ǂ Llegar en estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias psicoactivas.
- ǂ No hacer uso de lentes en caso de requerirse.
- ǂ Distracción al momento del desplazamiento.
- ǂ Fallas de coordinación motora.
- ǂ Pasar por alto las señales de seguridad. Ej. pasar por un piso húmedo.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMITÉ DE APOYO - COPASST

Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad; propende generar prácticas saludables en los trabajadores, así como la adquisición de hábitos de una cultura preventiva y de seguridad.



REPRESENTANTES POR LA FUA	SUPLENTES
✓Dr. Mario Londoño	✓Dra. Martha Bernal
✓Jefe de Seguridad. Rafael Sierra Castillo	✓Dr. Mario Angel Duarte
✓Dr. Germán Huertas Forero	✓Sr. Miguel Ángel Carrasco

REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES	SUPLENTES
✓Dr. Carlos Hernando Espinosa	✓Dr. Carlos Augusto Molano
✓Dr. Mauricio García Garzón	✓Sr. Camilo Reyes Caipa
✓Dr. Alvaro Medina Torres	✓Sra. Cristina Prieto Donoso.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMITÉ DE APOYO - CCL

Es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril .

Comité de Convivencia Laboral



REPRESENTANTES POR LA FUA	SUPLENTES
✓ Dra. Carmen Amelia Hernández	✓ Dr. Mario David Ángel
✓ Dra. Martha Lucia Bernal	✓ Dr. Mario Londoño

REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES	SUPLENTES
✓ Dr. Álvaro Medina	✓ Sr. Miguel Ángel Carrasco
✓ Dr. Florentino Moreno Salcedo	✓ Dr. David Triviño Rodríguez

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMITÉ DE APOYO - COE

Es un organismo de operaciones de emergencias, en donde se promueve y coordina las actividades a realizar en el manejo y atención de una emergencia.



SEDE	NOMBRE	CARGO
Campus	Dr. José David Herrera	Director de Infraestructura
	Dra. Martha Bernal	Directora Bienestar
	Dr. Carlos Espinosa	Psicólogo - Jefe de brigada de emergencias
	Tte. Rafel Sierra	Jefe de Seguridad
	Luyani Rodriguez Amador	Coordinador SST
Postgrados	Dr. Mario Angel	Director Administrativo Postgrados
Casa Financiera	Dr. Mario Londoño	Director Financiero y Administrativo
	Sra. Mariela Prieto Donoso	Oficina personal
Extensión Candelaria	Dra. Pilar Muñoz	Directora Museo

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTRUCTURA EMERGENCIAS

BRIGADA DE EMERGENCIA



- Ante una situación de emergencias acatar las ordenes del personal de emergencias:
- Brigadistas : Identificados de con chaleco color Amarillo
- Coordinadores de Punto de Encuentro: Identificados con chaleco color Rojo
- Comité de Emergencias: Identificados con Chaleco color Azul

SISTEMA DE ALARMA

La Fundación Universidad de América – Sede Campus de los Cerros, cuenta con un sistema de alarma sonora el cual está ubicado en la portería principal y en la oficina de seguridad física, esta se activa manualmente, bajo la instrucción del Jefe de emergencias.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PUNTOS DE ENCUENTRO EMERGENCIA



1. Cancha Múltiple 2. Banderas 3. Parqueadero Administrativo 4. Cancha Auxiliar

VIAS DE EVACUACION

En cada uno de los edificios existen diferentes escaleras, pasillos o corredores, identifique el más rápido en dirección a las Salidas de Emergencia. Estas vías se encuentran debidamente señalizadas.



SALIDAS DE EMERGENCIA

En cada uno de los Edificios existe una puerta principal de emergencia, en algunos edificios existen rutas alternas de emergencia, identifíquelas y defina en caso de una emergencia cual está más cerca desde el punto donde se encuentra

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

✓ EQUIPOS DE EMERGENCIAS

✓ Extintores



✓ Camillas



✓ Botiquín



✓ DEA (Desfibrilador Externo Automático)



✓ Señalización de emergencias



✓ Área Protegida (EMI)



✓ Consultorio Medico



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Luyani Rodríguez Amador

Coordinadora SST

seguridadysalud@uamerica.edu.co

Extensión 135

